

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

**Instrucciones Estrategia de Promoción de la
Convivencia en Estadios y Entornos**

Código: DHH-CDS-IN010

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2025

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	30 de septiembre de 2025	Primera emisión del documento

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento de instrucciones es producto de la identificación y análisis de las necesidades en el marco de las acciones que se desarrolla el Programa de Goles en Paz en los estadios y sus entornos. El documento fue elaborado por las y los integrantes del Programa, además contó con la revisión y retroalimentación del equipo de Planeación de la DCDS, la promotora de mejora y el Director de Convivencia y Diálogo Social. Finalmente es analizado técnicamente por la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos, así como por la Oficina Asesora de Planeación.	Carlos Humberto González Líder del proceso Director de Convivencia y Diálogo Social Catalina Vargas Mayorga Promotora de Mejora DCDS Angela Patricia Cabeza Morales Profesional OAP – Analista del proceso	Lina Vanessa Lozada León Líder de macroproceso Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos Documento aprobado y publicado bajo caso HOLA No. 190153

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo de las Instrucciones

Brindar lineamientos que orienten acciones que fortalezcan la cultura de paz, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al espectáculo futbolístico, mediante ejercicios de confianza y diálogo en los estadios y entornos futboleros, con el fin de mitigar situaciones que afecten la convivencia y fomenten una articulación efectiva entre las entidades públicas, organizaciones futboleras y la ciudadanía en sus diferencias y diversidades.

Responsable

Director/a de Convivencia y Diálogo Social.

Glosario

Actores(as) Sociales: Son las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores/as y ejecutores/as de decisiones que inciden en la realidad local actúan como personas o colectivos que, además, están sometidos a otras condiciones culturales, étnico-culturales, políticas y territoriales (Pírez 1994, P. 3).

Así mismo, Bolos describe a los/las actores/as sociales como: procesos mediante los cuales los/las individuos/as deciden participar en grupos para intentar solucionar problemas surgidos de sus necesidades y actuar conjuntamente, realizar acciones colectivas ubicándose en un espacio social frente a un adversario u opositor (Bolos 1999, P.17).

Aficionados(as) al fútbol: Persona que pertenece a la afición de un club deportivo o al fútbol como deporte y lo sigue con pasión y entusiasmo. Es aquella persona que apoya o se asocia a cualquier organismo del deporte del fútbol o entidad de práctica deportiva de fútbol y acompaña su práctica" (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia. Cap. 3. 2012).

Barras de fútbol: Para el programa las barras de fútbol son espacios que tienen un reconocimiento social conformados con reglas, jerarquías y dinámicas propias, a su vez configuran y reproducen "identidades y sentidos de pertenencia" (Poreda, 2004, P. 58); en la ciudad de Bogotá son Organizaciones estructuradas y autónomas compuestas por hombres y mujeres que involucran todos los grupos etarios.

Barras de fútbol populares: "Se entiende por barras populares aquellos grupos de aficionados/as que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar las manifestaciones populares y culturales específicas, tales como festejos y carnavales, entre otras. (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, Cap. 3. 2012). Adicionalmente, tienen "propósitos más complejos que los hinchas tradicionales en los estadios de fútbol" (Argumosa, 2014, P. 23).

Barras de fútbol tradicionales: Grupos o colectivos de trascendencia generacional costumbrista (fieles a muchos valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad) y comportamientos pasivos, creados y conformados por personas, aficionados/as o hinchas que profesan un mismo gusto y sentimiento

hacia un equipo de fútbol, ubicándose generalmente en las tribunas con matices familiares.

La construcción de identidad de los y las integrantes de las barras de fútbol va ligada a pautas y comportamientos singulares que se manifiestan en los rituales y símbolos que se expresan en los sitios de socialización; por ejemplo, el estadio es el principal recinto de congregación seguido del barrio en el que viven y otros lugares en los que conforman los llamados 'parches' (Giraldo y Restrepo, p, 171).

Barrismo social: “Son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los y las integrantes de las barras de fútbol que inciden en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y les permiten a los y las barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos.” (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, capítulo 3, Art 5. 2012).

Caravanas de hinchas: Desplazamiento masivo y organizado de aficionado(as) de un equipo deportivo, generalmente de fútbol, que se movilizan junto(as) en vehículos (coches, motos, autobuses) o a pie por las calles de una ciudad, o hacia otra localidad. Estas caravanas suelen tener varios propósitos:

- Mostrar apoyo al equipo de fútbol: Es una forma de expresar la pasión y el aliento hacia el equipo, especialmente antes de partidos importantes, finales o en momentos cruciales de la temporada.
- Celebrar victorias o logros: Tras un triunfo significativo, los(as) hinchas se congregan para festejar en las calles, mostrando su alegría y orgullo.
- Protestar o manifestar descontento: En ocasiones, las caravanas pueden ser una forma de expresar críticas hacia la directiva de un club deportivo, los jugadores o situaciones deportivas que no son del agrado de la afición.
- Crear un ambiente festivo: Las caravanas se caracterizan por cánticos, banderas, bengalas, y el uso de los colores distintivos del equipo, generando un ambiente de fiesta y camaradería entre los(as) seguidores(as).
- Viajar junto(as) a un partido: Cuando el equipo juega de visitante, los(as) hinchas organizan caravanas para viajar juntos(as) al estadio de la ciudad del equipo rival, fortaleciendo el sentimiento de unidad y apoyo.

En resumen, una caravana de hinchas es una manifestación colectiva y visible de la pasión y el compromiso de los aficionados(as) hacia su equipo deportivo.

Club de fútbol: Entidad deportiva cuyo propósito principal es la práctica y promoción del fútbol. Cada club se caracteriza por una serie de elementos distintivos que lo identifican y lo diferencian de los demás equipos, entre estos se encuentran una indumentaria única, colores representativos, un escudo y un himno propios, así como, en muchos casos, un estadio que sirve como sede y punto de encuentro para sus hinchas y aficionados(as), quienes asisten para apoyar a su equipo durante los partidos.

Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá: Esta comisión es el organismo del Distrito Capital, encargado de la ejecución de estrategias dirigidas a mantener la seguridad, la comodidad y la convivencia en la organización y práctica del fútbol. Está integrado de acuerdo con el artículo 7º de la Ley 1270 de 2009 y el artículo 11 del Decreto Distrital 622 de 2016. De conformidad con lo previsto

en el párrafo del artículo 50 del Decreto 599 de 2013 modificado por el artículo 11 del Decreto 622 de 2016, asistirán como invitados(as) a las reuniones de la CDSCCFB, en los términos y condiciones señaladas en el artículo 7° de la Ley 1270 de 2009.

Conflicto: “Aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que existe una contraposición de intereses, necesidades, sentimientos, objetivos, conductas, percepciones, valores y/o afectos entre individuos/as o grupos que definen sus metas como mutuamente incompatibles. El conflicto es algo consustancial e ineludible en la naturaleza humana, y puede existir o no una expresión violenta de las incompatibilidades sociales que genera. La percepción del conflicto como algo negativo está muy extendida. De hecho, etimológicamente, el lexema -flicto procede de flígere que significa chocar o topar. El prefijo co- se refiere a interacción. Por tanto, el conflicto se refiere al chocar o topar unos con otros.” (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004. P. 149)

Conflicto social: “Conflicto de intereses, luchas por el poder, que se establecen entre grupos de población por el control del Estado o de las formas de administración pública con el objetivo de establecer modelos de sociedades diferentes a través de los cuales obtienen beneficio las personas, grupos o clases sociales que los promueven o que pretenden beneficiar a la mayoría de la sociedad (...) El conflicto social se da por la incapacidad manifiesta de algunos sistemas políticos de aportar solución a las necesidades básicas de seguridad, paz, respeto por la vida humana, su integridad y dignidad, la libertad y, de manera especial, por encontrar un sistema eficaz de solución de conflictos”. (Enciclopedia de paz y Conflictos, 2004. P. 168).

Convivencia: "La convivencia puede ser definida como una situación interpersonal de buena vecindad y mutua colaboración entre individuos/as o grupos que, a pesar de tener algunas características compartidas, son también diferentes en el sentido de que cada cual tiene su propia existencia y sus propios intereses legítimos (...) Para lograr la convivencia se hace necesario cinco principios: 1. Respeto cívico: reconocimiento de que los otros grupos tienen derecho a existir y a mantener sus propias creencias mientras las encuentre convincentes; 2. Establecimiento de un marco de libertades cívicas para todos: es la aceptación de común acuerdo de un conjunto de libertades civiles y políticas que incluyen, por ejemplo, la libertad de conciencia, de pensamiento, de culto religioso, la libertad de expresión y de prensa, la libertad de movimiento y de residencia, etc. Esto exige que el marco de libertades cívicas esté debidamente ajustado y existan reglas vinculantes y autoridades encargadas de hacer que las reglas se cumplan; 3. Igualdad cívica: hacer posible que todas las personas y grupos puedan gozar de las libertades básicas, para ello, es preciso la igualdad ante la ley, así mismo, se necesita una igualdad de oportunidades, para garantizar la realización de proyectos; 4. solidaridad cívica universalista: la actitud solidaria es ayuda gratis, sin esperar nada a cambio y ha de ser universalista, abierta a todo sin discriminaciones arbitrarias; 5. Diálogo cívico: compromiso de resolver los conflictos a través del diálogo, y no por medio de la violencia. El diálogo se convierte en un instrumento idóneo para llevar a cabo el proceso de la restauración de la convivencia pacífica. En resumen, la convivencia no puede existir si no se toman como mínimo los valores propios de la ética cívica básica: la libertad responsable, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y la actitud del diálogo". (Enciclopedia de Paz y Conflictos. 2004- P. 184-186).

Corredor Seguro: Camino predefinido sugerido, conforme acuerdos con las organizaciones futboleras y monitoreado por el programa Goles en Paz, diseñado para guiar a cada grupo de aficionados(as) hacia sus respectivas zonas dentro del estadio y fuera del estadio, reduciendo al mínimo la posibilidad de contacto con barras o colectivos organizados que puedan generar tensiones entre ellos.

Diálogo: "Acción de comunicarse de dos o más personas pidiéndose o dándose razones de por qué se hacen, dicen o callan, lo que se hacen dicen o callan. Es una palabra compuesta de la preposición día como prefijo

que significa -a través de- y de logos que significa, palabra razón y discurso. Por lo cual, diálogo es algo que nos hacemos dos o más personas, a través de las palabras, de las razones que nos damos, de los discursos e incluso de los silencios comunicativos (...) diálogo es la familia de -dialéctico- que es quien da argumentos, quien da razones, a veces entre posiciones contradictorias, por eso, dialéctico más tarde ha pasado a significar quien da razones contradictorias fértiles para la argumentación". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, P. 302).

Diálogo social: Entendido como el "intercambio de las peculiares formas de entender determinadas cuestiones puede conducir a que los sujetos participantes aproximen sus posturas y alcancen un acuerdo sobre las materias que constituyen el objeto del diálogo. Es decir, se trata, en principio, de que determinados interlocutores acreedores de intereses colectivos tengan la oportunidad de entenderse y de sentar las bases para acercar sus correspondientes posiciones, y en caso, de coincidencia, alcanzar un acuerdo" (Díaz, 2011)

Elementos de animación: Son los recursos materiales, sonoros y visuales que utilizan las barras futboleras para expresar apoyo a su equipo, fortalecer la identidad colectiva y generar ambientes festivos en las tribunas. Entre estos se encuentran instrumentos musicales como: bombos, tambores, trompetas; también: banderas, trapos, telones, papel picado; como: cantos y coreografías; que, en conjunto, buscan incentivar la participación de los asistentes, proyectar mensajes simbólicos y reforzar los lazos de pertenencia dentro de la hinchada.

Enlace de Barras Goles en Paz: Servidor(a) Público(a) de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno, que integra el programa Goles en Paz. Su función principal es actuar como primer respondiente ante cualquier situación que afecte la seguridad o la convivencia durante el desarrollo de los partidos en cada una de las tribunas de las hinchadas. Adicionalmente, cumplen un rol de articulación operativa gestionando la presencia y respuesta de las entidades distritales o nacionales competentes, según lo requiera la situación presentada en las tribunas.

Enlace de barras Policía Nacional: Son integrantes de la Policía Nacional especializados(as) en el abordaje del barrismo social en el contexto del fútbol profesional colombiano. Se cuenta con al menos un enlace policial en cada ciudad donde se desarrollan partidos del campeonato. Su labor principal consiste en recibir los reportes de excursiones y desplazamientos de las barras organizadas, y articular dicha información con las entidades responsables de la seguridad y la convivencia en el fútbol a nivel nacional, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y garantizar el desarrollo pacífico de los eventos deportivos.

Entornos futbolísticos: Son espacios en los que las personas futboleras se desenvuelven y desarrollan sus dinámicas de identidad personal y colectiva, así como sus formas de expresión enmarcadas en la fiesta del fútbol. Para el programa Goles en Paz, estos escenarios representan un potencial estratégico, ya que permiten promover el fortalecimiento de la interlocución con diversos actores(as), la transformación de conflictividades y la construcción de tejidos sociales basados en el respeto por la diferencia. Estos entornos no se limitan únicamente a espacios físicos, sino que también comprenden dimensiones simbólicas donde se interpelan y transforman relaciones sociales en torno al fútbol, tanto entre pares como con la ciudadanía y las entidades públicas.

Estadios: De acuerdo con el Protocolo Distrital para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - PDSCCFB, se concibe el estadio como una "Edificación en la que se juega un partido de fútbol. Comprende todas las instalaciones (a las que solo se puede acceder con la acreditación o boleto correspondiente) dentro de la valla perimétrica exterior y los días de partido, o aquellos en los que se llevan a cabo sesiones de entretenimiento oficiales, incluyendo también el espacio aéreo por encima de ellas. El término circunscribe todos los estacionamientos, áreas VIP/VVIP y de servicio preferente (hospitalidad), áreas de prensa, de los concesionarios de venta de comidas y bebidas, de publicidad, los edificios, el

césped, el terreno de juego, el centro de transmisiones, el de prensa, las graderías y los sectores por debajo de estos.” Teniendo en cuenta esto, desde el Programa Goles en Paz se piensa el estadio como una infraestructura deportiva de gran capacidad destinada principalmente a la realización de eventos masivos, como partidos de fútbol profesional colombiano, siendo este un espacio clave no solo para el desarrollo deportivo, sino también para la gestión de la convivencia y la interacción entre diversos actores(as) sociales e institucionales.

Mediación: "Es la intervención de personas o instituciones en un conflicto para facilitar la búsqueda de soluciones mediante el diálogo. El(la) mediador(a) es aceptado(a) o invitado(a) por las partes a actuar voluntariamente en el conflicto, prolongando el proceso de negociación por otros medios. Sus objetivos son pacificar en conflicto (que haya un cambio de conducta entre las partes); transformar la visión del problema de cada uno (que haya un cambio de actitud) y por último, promover el diálogo y ayudar a pensar en posibles regulaciones satisfactorias (promover un cambio de comportamiento entre los(as) actores(as) (...) a menudo el(la) mediador(a) es sólo un(a) conciliador(a) que restablece o mejora la comunicación entre los(as) actores(as): ayuda a diluir prejuicios y aclarar malentendidos o hace comprender las distintas posiciones de las partes". (Enciclopedia de paz y Conflictos, 2004, pág. 675).

Oficial de Seguridad: Es la persona encargada de coordinar y supervisar todas las acciones relacionadas con la seguridad, convivencia y control de riesgos al interior de los clubes de fútbol profesional. Su función principal es diseñar, implementar y monitorear los planes de seguridad durante los partidos, entrenamientos y demás actividades del equipo, en articulación con las autoridades competentes, la organización del evento y los organismos de respuesta. Además, actúa como enlace entre el club, la fuerza pública y los(as) operadores(as) logísticos(as), velando por el cumplimiento de las normativas establecidas en el Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol – PDSCCFB, y demás disposiciones nacionales e internacionales en la materia.

Organizaciones Futboleras: Son grupos de hinchas que, en el ejercicio de su autonomía, dinámica y composición promueven el fútbol como herramienta de transformación social, desarrollando procesos con diferentes territorios y públicos en la ciudad de Bogotá y representan un poder ciudadano y político importante del fútbol comunitario de la ciudad.

Pétalos de Seguridad: Se comprenden como espacios o barreras preventivas generadas para separar aficionados(as) o hinchadas en los estadios.

Puesto de Mando Unificado: De conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Decreto Distrital 599 de 2013, modificado por el artículo 10 del Decreto Distrital 622 de 2016 se define que este “es una instancia temporal de articulación interinstitucional, de carácter técnico y operativo, encargada antes, durante e inmediatamente después del evento, de la administración, la organización, la coordinación y el control técnico y operativo de una actividad de aglomeración de público. Si bien cada representante institucional mantiene su autoridad y competencia, las decisiones deben tomarse en consenso y ser acatadas por todos sus integrantes.”

Violencias Basadas en Género: “Cualquier actuación, conducta, manifestación o amenaza en contra de una persona por razón de su sexo, género, identidad u orientación sexual, que pueda ocasionar la muerte o el daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial.” Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2023). Protocolo de prevención, atención y sanción de violencias basadas en género, violencia sexual o violencia por prejuicio o discriminación.

Siglas

CDSCCFB: Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá D.C.

DCDS: Dirección de Convivencia y Diálogo Social

MyEG: Mujer y Equidad de Género

PDSCCFB: Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá D.C.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

VBG: Violencias Basadas en Género

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

2. INSTRUCCIONES

Esta estrategia se consolida como una apuesta fundamental para la gestión integral de la convivencia en el marco del fútbol profesional en Bogotá y su implementación responde a la necesidad de abordar de manera preventiva y articulada las dinámicas sociales, culturales y de conflictividad que se presentan alrededor del espectáculo futbolístico, promoviendo escenarios de diálogo, respeto, corresponsabilidad y participación ciudadana.

Esta estrategia se estructura a partir de la implementación de cuatro (4) momentos operativos: Preparatorio, Previo, Durante y Posterior al encuentro deportivo; lo que permite una cobertura integral del ciclo del evento deportivo y una intervención ajustada al contexto de cada encuentro. Desde este enfoque, el equipo de la estrategia despliega acciones específicas orientadas a prevenir tensiones, facilitar la concertación entre actores, minimizar riesgos y garantizar los derechos de la ciudadanía, en particular en contextos de alta afluencia como los estadios y sus entornos.

Entre las acciones clave se encuentran la participación en la CDSCCFB, la activación de corredores seguros, el acompañamiento a hinchadas locales y visitantes, la coordinación con entidades Distritales, así como con la Policía Nacional, la mediación y el desescalamiento de conflictividades sociales, y la atención a situaciones que vulneren los derechos de asistentes que participan de la fiesta del fútbol, especialmente si son niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y/o población diversa.

La implementación efectiva de esta estrategia exige una actuación constante, especializada y comprometida, que permite el desarrollo de la misma desde un rol articulador, observador y mediador en escenarios complejos. La presencia del equipo y capacidad de respuesta en tiempo real, así como la sistematización de información y la generación de alertas que puedan alterar la convivencia, permiten no solo anticipar y contener focos de violencia, sino también fortalecer la cultura ciudadana, el reconocimiento de la diferencia y la gestión pacífica de los conflictos. Así mismo, mediante espacios de retroalimentación y análisis posteriores a cada jornada deportiva, se generan aprendizajes colectivos que aportan a la mejora continua de los procesos.

En suma, la Estrategia de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos no solo garantiza el cumplimiento del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá (PDSCCFB), sino que representa un aporte tangible y permanente a la convivencia pacífica, la cohesión social y la construcción de ciudad avanzando en el reconocimiento del fútbol como un espacio legítimo de encuentro ciudadano, inclusión y construcción colectiva de paz.

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Instrucciones Estrategia de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos

Código: DHH-CDS-IN010

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2025

2.1 Actualización del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol	a) Análisis interno e identificación de ajustes para la actualización b) Convocatoria a las organizaciones futboleras c) Desarrollo de encuentros d) Sistematización, análisis y consolidación de información e) Participación en comisiones especiales de protocolo f) Socialización de ajustes aprobados
2.2. Alistamiento estratégico	a) Coordinación Técnica e Institucional con la CDSCCFB b) Diagnóstico contextual y planificación operativa c) Programación operativa y asignación de recursos
2.3. Ruta de acuerdos y concertación preventiva	a) Articulación interinstitucional y clubes deportivos b) Reuniones previas c) Acompañamiento preventivo d) Corredores Seguros e) Acompañamiento a peajes
2.4. Monitoreo y mediación en los Estadios	a) Asignación de recursos b) Reconocimiento del entorno c) Interlocución operativa desde el PMU d) Ingreso e instalación de elementos de animación e) Monitoreo frente al ingreso de aficionados(as) f) Gestión estratégica en tiempo real
2.5. Seguimiento y del retroalimentación encuentro deportivo	a) Comunicación efectiva con hinchadas visitantes b) Seguimiento de novedades c) Retroalimentación del equipo
2.6. Gestión y Evaluación Estratégica	a) Informe de análisis de la tensión social en el Fútbol b) Evaluación Trimestral de avances y resultados de implementación

2.1 Actualización del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol

En el marco del proceso de mejora continua y articulación interinstitucional con la CDSCCFB, en conjunto con las organizaciones futboleras, en atención a la garantía de los procesos de convivencia en la ciudad, el equipo de la Estrategia para la Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos implementa un ejercicio semestral de recopilación, análisis y gestión de observaciones orientado a la actualización del PDSCCFB. Esta acción busca garantizar la coherencia, cobertura y efectividad de las acciones desarrolladas en el marco de la fiesta del fútbol, integrando los aprendizajes técnicos del equipo con los aportes de las organizaciones futboleras reconocidas.

Este proceso sistemático permite recoger de forma rigurosa las voces del territorio y de la institucionalidad de la ciudad, fortaleciendo la legitimidad, aplicabilidad y mejora continua del protocolo en el contexto del fútbol profesional en Bogotá.

- a) **Análisis interno e identificación de ajustes para la actualización:** A través del desarrollo de reuniones del equipo de la Estrategia, se identifican falencias, novedades y oportunidades de mejora al Protocolo vigente, a partir del análisis de los procesos implementados por las diferentes entidades involucradas en el desarrollo de la fiesta del fútbol.
- b) **Convocatoria a las organizaciones futboleras:** El equipo de la Estrategia convoca a través de correo electrónico u oficio a los(as) líderes(as) de las organizaciones futboleras populares y tradicionales que tienen presencia en la ciudad, con el objetivo de desarrollar encuentros de gestión colectiva orientados a la identificación de falencias, novedades y oportunidades de mejora al Protocolo vigente.
- c) **Desarrollo de encuentros:** A partir de la necesidad identificada de cara al proceso, se establece la metodología de gestión de los encuentros que permitan evaluar la implementación del Protocolo en el marco del desarrollo de los encuentros deportivos en el semestre, estableciendo sus debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas y demás aspectos que se consideren fundamentales, con el fin de generar propuestas de mejora a partir del fomento de los procesos de convivencia y seguridad para la totalidad de actores involucrados, y de esa manera garantizar la actualización del mismo para su implementación como hoja de ruta de los procesos de la CDSCCFB en el siguiente semestre. El desarrollo de los mismos se registra en el GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de reunión.
- d) **Sistematización, análisis y consolidación de información:** La información derivada en el desarrollo de los encuentros, a partir de los aportes de las organizaciones futboleras, así como de las observaciones realizadas por el equipo de la Estrategia, es organizada, sistematizada y analizada; a partir de la cual se elabora un documento que integra las distintas apreciaciones, y el cual es remitido a la CDSCCFB como insumo para el proceso de actualización del PDSCCFB.
- e) **Participación en comisiones especiales de protocolo:** El equipo de la Estrategia participa en las comisiones especiales de Protocolo convocadas por la CDSCCFB, cuyo propósito es sustentar las observaciones presentadas con el fin de lograr su aprobación e implementación. Aunque la vocería oficial está a cargo del(la) Director(a) de la DCDS, así como del(la) líder(esa) de la Estrategia, el equipo en pleno acompaña y respalda técnicamente la exposición de los ajustes propuestos.
- f) **Socialización de ajustes aprobados:** El equipo de la Estrategia convoca a los(as) líderes(as) de las organizaciones futboleras que tienen presencia en la ciudad, con el fin de socializar los cambios al PDSCCFB que fueron aprobados en las comisiones especiales convocadas por la CDSCCFB. Este espacio permite informar de manera oportuna y transparente las modificaciones, y fortalecer la apropiación de los cambios realizados por parte de las organizaciones en el desarrollo de los partidos de fútbol profesional colombiano.

2.2. Alistamiento estratégico

En este momento se establece la base operativa de la estrategia a través de la definición, concertación y coordinación de las acciones técnicas e institucionales necesarias para una intervención preventiva, diferencial y contextualizada en los partidos del fútbol profesional programados en la ciudad. Esta fase permite anticipar y monitorear los riesgos que puedan afectar la convivencia pacífica durante la fiesta del fútbol, así como establecer lineamientos operativos y consolidar un marco de actuación común entre actores(as) públicos(as) y organizaciones futboleras.

Así, a partir del análisis técnico y del relacionamiento institucional, se determinan las acciones a realizar durante el desarrollo de los partidos, se identifican alertas y se asignan los roles del equipo. Este alistamiento conlleva tanto la articulación interinstitucional como el fortalecimiento del trabajo interno del equipo, garantizando la coherencia, cobertura y efectividad de las siguientes acciones:

- a) **Coordinación Técnica e Institucional con la CDSCCFB:** Los(as) delegados(as) del Programa de Goles en Paz participan de manera permanente como invitados(as) en las sesiones de la CDSCCFB, con el objetivo de conocer de primera mano las disposiciones oficiales para el desarrollo del fútbol profesional colombiano en los Estadios de la ciudad y de aportar análisis técnicos sobre el contexto futbolero; sesiones ordinarias que se desarrollan de manera semanal y/o de forma extraordinaria en situaciones especiales o por fuerza mayor. En esta instancia colegiada, se informa sobre las dinámicas de las organizaciones futboleras vinculadas a los encuentros programados en materia de convivencia.

La convocatoria es realizada por la Secretaría Técnica de la CDSCCFB a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con base en lo determinado en el Decreto 599 de 2013, al(la) Director(a) de Convivencia y Diálogo Social, especificando el día, la hora y si la reunión será de manera virtual o presencial, indicando en este último caso el lugar de realización.

Las actas derivadas de las sesiones de ésta Instancias de Coordinación, con base en lo establecido en la ley de trans son publicadas trimestralmente en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con base en lo contemplado en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional*”.

- b) **Diagnóstico contextual y planificación operativa:** Este es un espacio estratégico de reunión interna del equipo de la Estrategia de Promoción de la Convivencia en estadios y Entornos, en el que se realiza la planificación detallada de actividades y acompañamientos a los partidos de fútbol profesional programados para desarrollarse durante cada semana. Su objetivo es identificar alertas de posibles alteraciones en la convivencia, novedades y priorizar recursos de personal, tecnológicos y logísticos para los encuentros determinados de alto riesgo con base en antecedentes de violencia, desplazamientos de barras, población barrista activa en el distrito, presencia de barras visitantes y horarios definidos. Esta planeación se articula con las disposiciones de la CDSCCFB, permitiendo socializar las acciones necesarias para un abordaje efectivo y contextualizado de cada encuentro. El(la) líder(esa) de la Estrategia convoca esta reunión mediante correo electrónico, informando el día, la hora y la modalidad (virtual o presencial), en caso de ser presencial se indica el lugar específico de realización. Este espacio se desarrolla de manera semanal y se adapta a las dinámicas de la agenda futbolera y las alertas emergentes.

- c) **Programación operativa y asignación de recursos:** El(la) líder(esa) de la Estrategia realiza la programación de los(as) integrantes del equipo de trabajo para realizar los acompañamientos a los diferentes partidos a desarrollarse en los Estadios de fútbol de la ciudad, así como de lo correspondiente a la gestión de las reuniones previas, aglomeraciones de hinchas, acompañamientos a peajes de las hinchadas visitantes, y toda acción adicional requerida para garantizar la gestión de la convivencia en el marco de cada encuentro deportivo en la ciudad.

La implementación de la programación operativa asegura la planificación detallada de todas las actividades del equipo de la estrategia, mediante la construcción de un cronograma integral que contempla reuniones previas, desplazamientos, acompañamientos y monitoreos, con la asignación formal de responsables, recursos logísticos y mecanismos de seguimiento.

Esta estructura organizativa permite garantizar el cumplimiento de los compromisos, optimizar la coordinación interinstitucional y fortalecer la capacidad de respuesta frente a cualquier situación que pueda surgir antes, durante o después del evento deportivo, consolidando así una intervención técnica eficiente y comprometida con la convivencia y la seguridad ciudadana.

2.3. Ruta de acuerdos y concertación preventiva:

Este momento, alineado con las disposiciones de la CDSCCFB y las decisiones de la reunión semanal de planeación del equipo de la Estrategia, tiene como propósito fundamental concertar acuerdos interinstitucionales y con las barras organizadas, implementar medidas preventivas específicas y garantizar condiciones mínimas de convivencia antes del evento deportivo. Esto se realiza mediante la articulación coordinada de actores(as) clave: autoridades locales, Policía Nacional, clubes deportivos y organizaciones barristas, para promover un ambiente seguro, respetuoso y ordenado, que facilite la movilidad controlada, la mitigación de riesgos y la participación pacífica de las hinchadas y demás participantes.

De esta manera, se implementan las siguientes acciones:

- a) **Articulación interinstitucional y clubes deportivos:** Se realizan reuniones de articulación con los programas e instancias institucionales que misionalmente apoyan la gestión de la convivencia en el marco de los procesos propios de la fiesta del fútbol en la ciudad; con los clubes deportivos y demás actores estratégicos necesarios, con el fin de revisar semestralmente el calendario de partidos, evaluando tanto el número de encuentros como su nivel de complejidad. En estos espacios también se valoran las acciones desarrolladas por los enlaces del programa, lo que permite retroalimentar sus intervenciones, reconocer buenas prácticas y definir aspectos a mejorar.

Este ejercicio busca fortalecer una coordinación interinstitucional efectiva y consolidar un frente común de acción para anticiparse y responder a posibles situaciones de conflictividad que puedan afectar la convivencia en la ciudad.

Así mismo, esta articulación se extiende a entidades privadas cuando así lo demandan las condiciones específicas del evento deportivo, en particular según los resultados de la evaluación de riesgos asociada a la naturaleza del partido.

El desarrollo de los mismos se registra en el GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de reunión.

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Instrucciones Estrategia de Promoción de la
Convivencia en Estadios y Entornos

Código: DHH-CDS-IN010

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2025

- b) **Reuniones previas:** Estas constituyen el eje central de la ruta de acuerdos y concertación preventiva, al establecer canales directos de comunicación y confianza entre las barras organizadas, los clubes deportivos, la Policía Nacional y el equipo de la Estrategia. Su objetivo es socializar con las barras organizadas las disposiciones específicas del partido, como: normativas, horarios, itinerarios y medidas de seguridad y concertar compromisos claros que prevengan comportamientos violentos o desordenados.

La metodología de implementación de las reuniones previas incluye una convocatoria formal por parte del(la) líder(esa) de la Estrategia, quien envía la invitación por correo electrónico indicando día, hora, modalidad (virtual o presencial) y lugar, si aplica. Durante el encuentro se presentan los protocolos aplicables, se escuchan inquietudes y sugerencias, se identifican los posibles focos de conflicto y se formalizan acuerdos por escrito que definen roles, responsabilidades y sanciones en caso de incumplimiento.

En las mismas, participan: oficiales de seguridad del club local, enlaces de barras de la Policía Nacional y representantes de las barras locales y visitantes. Esta fase es clave para fortalecer la comunicación interinstitucional, fomentar la corresponsabilidad en la prevención y consolidar la confianza entre la comunidad deportiva y las autoridades, promoviendo un entorno seguro, ordenado y respetuoso que facilite el desarrollo pacífico del evento.

El desarrollo de los mismos se registra en el GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de reunión.

- c) **Acompañamiento preventivo:** Esta acción responde al reconocimiento de la importancia de las aglomeraciones de hinchas como momentos críticos dentro del contexto futbolístico, especialmente aquellas que se presentan de forma espontánea o programada en lugares como: hoteles, aeropuertos, sedes deportivas y puntos de encuentro; reconociendo su carácter expresivo y simbólico, el equipo de la Estrategia implementa un acompañamiento activo, con enfoque preventivo y de mediación, buscando minimizar así, posibles tensiones que puedan afectar la convivencia.

El propósito principal de esta gestión es la identificación oportuna de indicios de conflicto o situaciones de riesgo, mediante el despliegue de equipos especializados en diálogo social, transformación pacífica de conflictos y monitoreo de situaciones, con capacidad de intervención inmediata frente a conductas violentas o disruptivas, logrando así el desescalamiento efectivo de dichas conflictividades en el escenario, y evitando que las mismas se trasladen a los Estadios y territorios locales.

Esta labor se realiza en coordinación con la Policía Nacional, personal de seguridad privada y liderazgos de las organizaciones futboleras, con quienes se articula previamente a través de las reuniones previas de concertación, donde se informa sobre el lugar, fecha y hora de las concentraciones previstas.

La presencia técnica y cercana del equipo de la Estrategia en estos espacios, fortalece el respeto mutuo entre los distintos grupos de hinchas, reduce la probabilidad de enfrentamientos directos y contribuye significativamente a la generación de un ambiente tranquilo, respetuoso y seguro en torno a la fiesta del fútbol.

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Instrucciones Estrategia de Promoción de la
Convivencia en Estadios y Entornos

Código: DHH-CDS-IN010

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2025

Las conflictividades sociales abordadas y desescaladas por el equipo de la Estrategia, son reportadas en el sistema de información establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno: Observatorio de Conflictividades Poliscopio, así como en el DHH-CDS-F028 Formato de reporte acompañamiento a Estadios - Programa Goles en Paz

- d) **Corredores Seguros:** La implementación de estos corredores se constituye como una medida fundamental para garantizar la movilidad ordenada y la prevención de conflictos durante los desplazamientos de las hinchadas visitantes en Bogotá. De esta manera, la acción consiste en el diseño y gestión de corredores seguros, definidos en las reuniones previas, en articulación entre el equipo de la Estrategia con autoridades de tránsito, Policía Nacional, clubes y organizaciones futboleras, con el fin de establecer rutas protegidas desde los puntos de ingreso hasta la salida de la ciudad.

Estas rutas buscan evitar cruces con otros grupos de hinchas y minimizar riesgos que puedan afectar la convivencia en los entornos de los Estadios. La metodología implementada por el equipo incluye presencia institucional en puntos estratégicos, comunicación anticipada con las barras sobre horarios y trayectos, y evaluación posterior para introducir mejoras operativas.

Las conflictividades sociales abordadas y desescaladas por el equipo de la Estrategia, son reportadas en el sistema de información establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno: Observatorio de Conflictividades Poliscopio, así como en el DHH-CDS-F028 Formato de reporte acompañamiento a Estadios - Programa Goles en Paz

- e) **Acompañamiento a peajes:** Esta acción se implementa en los peajes y principales puntos de ingreso a la ciudad, considerados estratégicos para promover condiciones de respeto mutuo, diálogo y convivencia pacífica con las barras visitantes, conforme a los protocolos establecidos en el PDSCCFB.

El propósito es facilitar una interlocución directa y colaborativa con la Policía Nacional y otras autoridades de tránsito, orientada a promover la aplicación adecuada de los procedimientos y un trato respetuoso hacia las hinchadas. Para ello, el equipo de la Estrategia, en coordinación con los(as) enlaces de barras de la Policía, planea y ejecuta operativos que incluyen el desplazamiento de miembros del equipo en vehículo oficial a los puntos de control, donde se acompaña el procedimiento de requisa a los buses provenientes de distintas regiones del país, y se orienta a las hinchadas visitantes a propósito de las condiciones de convivencia que establece la ciudad para el goce y disfrute de la fiesta del fútbol, en el marco de lo contemplado en la Ley 1801.

Esta presencia técnica permite monitorear el cumplimiento de los acuerdos concertados en las reuniones previas, apoyar el flujo ordenado de los(as) hinchas, minimizar riesgos de altercados y asegurar que las actuaciones institucionales se enmarquen en los principios de legalidad y respeto por los derechos humanos, además de prevenir incidentes; labor que fortalece la confianza entre las barras y las autoridades, y proyecta una imagen institucional basada en la corresponsabilidad y el compromiso con la convivencia en la dinámica del fútbol.

Las conflictividades sociales abordadas y desescaladas por el equipo de la Estrategia, son reportadas en el sistema de información establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno: Observatorio de Conflictividades Poliscopio, así como en el DHH-CDS-F028 Formato de reporte acompañamiento a Estadios - Programa Goles en Paz

2.4. Monitoreo y mediación en los Estadios

Durante el desarrollo de los encuentros del fútbol profesional colombiano, el equipo de la Estrategia despliega un acompañamiento permanente en los Estadios, implementando una presencia activa para anticipar, gestionar y mitigar situaciones de riesgo que puedan comprometer la convivencia; esta acción tiene como propósito principal realizar un monitoreo en tiempo real de las dinámicas de las tribunas, las interacciones entre grupos de hinchas y la relación con las autoridades presentes, permitiendo detectar oportunamente situaciones que puedan comprometer la convivencia o la integridad de los(as) asistentes; así mismo en casos de identificar Violencias Basadas en Género (VBG) en el marco del desarrollo de la fiesta del fútbol, el equipo del Programa del Goles en Paz, estará en capacidad de brindar información y orientación en el marco de la activación de la Ruta Única de Atención a Víctimas de Violencias Basadas en Género y Mujeres en Riesgo de Femicidio en concordancia con los derechos de las víctimas establecido en la Ley 1257 de 2008 y el Acuerdo 676 de 2017.

De esta forma, el equipo procede a adelantar las siguientes acciones:

- a) **Asignación de recursos:** Semanalmente, con base en la programación derivada de las sesiones de la CDSCCFB, se establece la programación del equipo de la Estrategia en términos de garantizar el cubrimiento de todos los frentes de gestión en cada uno de los encuentros deportivos del fútbol profesional colombiano. De esta manera, se indica el recurso de enlace en el PMU, la gestión del acompañamiento al entorno, las acciones de acompañamiento al ingreso de banderas y elementos de animación por parte de las organizaciones futboleras, y el acompañamiento desde la gramilla a las tribunas, garantizando la cobertura de la necesidad propia del encuentro deportivo.

Con el objetivo de garantizar un acompañamiento integral por parte de la DCDS, se establece una articulación previa a la instalación del PMU. Para ello, bajo la coordinación técnica del(la) delegado (a) del equipo de la Secretaría Técnica del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA en el PMU, se reúnen los equipos de: la Estrategia de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos, Movilización Social de la DCDS y el equipo de Inspección, Vigilancia y Control – IVC de la Dirección de Gestión Políciva de la Subsecretaría de Gestión Local; con el fin de coordinar acciones alineadas con la misionalidad de la Secretaría de Gobierno y las funciones de la DCDS.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la gestión misional de apoyo técnico de estos equipos en el escenario, con base en los instructivos de gestión de los mismos, tiene las siguientes competencias:

- *Instrucciones para la realización de actividades de Inspección, Vigilancia y Control - GET-IVC-IN012:* a) Verificación de los documentos para el funcionamiento de los establecimientos de comercio; b) Verificación del consumo de bebidas alcohólicas en espacio público; y, c) Medidas correctivas a quienes infringen la Ley 1801, sancionando desde sus competencias.

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Instrucciones Estrategia de Promoción de la
Convivencia en Estadios y Entornos

Código: DHH-CDS-IN010

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2025

- *Instrucciones marco de actuación de las y los gestores de Diálogo Social - DHH-CDS-IN004:* El equipo se organiza en el espacio correspondiente a los entornos del Estadio de tal forma que se obtenga la mayor cobertura posible con la finalidad de lograr un posicionamiento estratégico que favorezca la interlocución con los diferentes actores y se alcance una postura apropiada para la prevención de situaciones que alteren la convivencia, adicionalmente, se deben identificar rutas de evacuación ante posibles situaciones de emergencia. La organización espacial del equipo estará determinada por la magnitud del evento y la cantidad de gestoras y gestores de Diálogo Social asignados.

De esta manera, el equipo de la Estrategia, cuenta con un equipo conformado por personas con habilidades en mediación y gestión de conflictos, mantiene interlocución constante con la persona del equipo designada para participar en el PMU, cuerpos de seguridad del estadio, los enlaces de barras de la Policía Nacional y los(as) representantes de las barras organizadas, a fin de intervenir de manera preventiva o reactiva ante cualquier tensión o altercado. Esta presencia también facilita la recolección de información para la evaluación posterior del evento y el fortalecimiento de los dispositivos institucionales de respuesta.

En este sentido, las siguientes acciones que implementa el equipo se constituyen como un componente esencial de la Estrategia de promoción de la convivencia, al generar un entorno más seguro, ordenado y respetuoso para los(as) actores(as) involucrados(as) en la fiesta del fútbol.

- a) **Reconocimiento del entorno:** Al ingresar al escenario deportivo, el equipo de la estrategia activa una acción fundamental orientada a la evaluación inmediata del contexto y la identificación de condiciones que puedan incidir en la convivencia; esta labor consiste en un reconocimiento técnico del entorno del Estadio, mediante la cual se monitorea la presencia de hinchas, su ubicación en relación con los patrones de comportamiento previamente identificados de las organizaciones futboleras, y se realiza una lectura detallada del territorio para detectar factores de riesgo que puedan derivar en tensiones o incidentes.

Así mismo, se verifica el cumplimiento efectivo de los corredores seguros definidos en las reuniones previas, asegurando que los desplazamientos de las hinchadas se realicen en condiciones organizadas, seguras y bajo criterios de corresponsabilidad institucional. Esta intervención temprana permite al equipo anticiparse a situaciones conflictivas, activar mecanismos de mediación cuando sea necesario y fortalecer la articulación operativa con las demás instituciones presentes, consolidando así una estrategia preventiva orientada a generar un entorno pacífico, ordenado y respetuoso durante el desarrollo del evento deportivo.

Las conflictividades sociales abordadas y desescaladas por el equipo de la Estrategia, son reportadas en el sistema de información establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno: Observatorio de Conflictividades Poliscopio, así como en el DHH-CDS-F028 Formato de reporte acompañamiento a Estadios - Programa Goles en Paz

- b) **Interlocución operativa desde el PMU:** En concordancia con los horarios y disposiciones

Página 15 de 21

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

establecidas por la CDSCCFB, el(la) representante del equipo de la Estrategia, designado(a) por el(la) líder(esa) de esta, se incorpora al PMU de manera permanente, con el propósito de aportar técnicamente al seguimiento de las medidas de convivencia acordadas previamente con las hinchadas.

Si bien el equipo no ejerce funciones de coordinación dentro de esta instancia como representante de la entidad en la misma, si cumple un papel fundamental como canal técnico y orientador, transmitiendo de forma oportuna las alertas, observaciones e incumplimientos identificados en campo tanto por las personas que conforman la Estrategia como por las organizaciones futboleras. Así mismo, este(a) delegado(a) actúa como puente operativo, informando al equipo en terreno sobre las decisiones tomadas en el PMU, reportando situaciones relevantes que puedan incidir en el desarrollo del evento y facilitando el flujo de información entre los diversos actores(as) sociales. La presencia del programa Goles en Paz en esta instancia, fortalece la capacidad institucional de respuesta inmediata y asegura que las voces del territorio sean tenidas en cuenta en tiempo real, consolidando así una intervención informada, preventiva y articulada en el marco de la convivencia en el fútbol.

- c) ***Ingreso e instalación de elementos de animación:*** Como parte de las acciones operativas durante el evento deportivo, el equipo de la Estrategia realiza un acompañamiento técnico al ingreso e instalación de los elementos de animación previamente autorizados por la CDSCCFB; esta labor incluye verificar que dicho proceso se realice dentro de los horarios establecidos, y en articulación con el(la) encargado(a) de tribuna de la Policía Nacional, el(la) jefe de logística, el(la) jefe de seguridad del Estadio y los(as) líderes de las barras futboleras.

Así, el equipo asegura que el registro y montaje de los elementos cumpla con los lineamientos definidos en el PSCCFB.

- d) ***Monitoreo frente al ingreso de aficionados(as):*** Finalizado el ingreso e instalación de los elementos de animación, el equipo de la estrategia despliega un dispositivo de observación técnica en puntos críticos del escenario deportivo, como parte fundamental de su labor preventiva, la cual se enfoca en el monitoreo continuo, tanto en áreas internas como externas del Estadio, priorizando zonas de alta circulación o sensibilidad como los accesos principales, filtros de entrada, escaleras, puntos de encuentro de las organizaciones futboleras y áreas de venta de boletería. El propósito es identificar de manera anticipada comportamientos, aglomeraciones o circunstancias que puedan generar tensiones y afectar la convivencia, con el fin de activar rutas de mediación y establecer una interlocución inmediata para el desescalamiento de las conflictividades que puedan presentarse, o en caso de que se requiera, enlazar la situación con las autoridades competentes como la Policía Nacional y/o los(as) responsables de seguridad y logística.

La presencia estratégica y visible del equipo de la Estrategia en estos espacios no solo permite intervenir en tiempo real ante situaciones de riesgo, sino que también fortalece el componente disuasivo, promueve el respeto a los protocolos acordados y aporta a la construcción de un

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Instrucciones Estrategia de Promoción de la
Convivencia en Estadios y Entornos

Código: DHH-CDS-IN010

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2025

entorno seguro, ordenado y respetuoso en el marco de los eventos del fútbol profesional.

Las conflictividades sociales abordadas y desescaladas por el equipo de la Estrategia, son reportadas en el sistema de información establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno: Observatorio de Conflictividades Poliscopio, así como en el DHH-CDS-F028 Formato de reporte acompañamiento a Estadios - Programa Goles en Paz.

- e) **Gestión estratégica en tiempo real:** Durante el desarrollo del partido, el equipo de la Estrategia continúa llevando a cabo un monitoreo activo que permite la implementación de un seguimiento con enfoque preventivo, que incluye la atención directa de alertas identificadas en campo por el propio equipo o reportadas desde el PMU, así como la intervención junto con los demás equipos y entidades presentes, con el objetivo de atender aquellas situaciones que, por su naturaleza o impacto, requieren una gestión inmediata.

Las acciones del equipo de la Estrategia se fundamentan en los principios de mediación y transformación de conflictos, permitiendo una respuesta diferenciada según el tipo de incidente y su localización, especialmente en tribunas o sectores sensibles del Estadio; además del acompañamiento directo, se desarrollan las siguientes acciones preventivas orientadas a fortalecer la convivencia en el desarrollo del evento:

- ✓ Comunicación y articulación permanente con los(as) enlaces de barras del Programa Goles en Paz, ubicados en las distintas tribunas del Estadio, así como con los(as) líderes de las organizaciones futboleras, permitiendo conocer el estado de las dinámicas internas, anticipar situaciones de riesgo, gestionar requerimientos logísticos y facilitar la implementación de acciones preventivas.
- ✓ Gestión del diálogo en situaciones de tensión entre los(as) diferentes actores(as) que confluyen en el escenario deportivo, promoviendo la comprensión mutua, la mediación y el desescalamiento pacífico de conflictos.
- ✓ Recorridos de verificación en tribunas, con el fin de constatar que se cumplan las condiciones mínimas para los(as) espectadores(as) según lo establecido en el PDSCCFB, así como la disponibilidad de unidades sanitarias, puntos de venta de alimentos y bebidas, entre otros aspectos logísticos que faciliten la estancia de los asistentes al espectáculo deportivo.
- ✓ Recomendaciones técnicas preventivas frente a posibles situaciones de riesgo, tales como cierres estratégicos, refuerzos en logística o seguridad, derivadas del análisis del contexto y la observación continua.
- ✓ Articulación interinstitucional permanente, para garantizar una directriz unificada y coherente en la atención de incidentes que puedan surgir durante el evento.
- ✓ Reporte de irregularidades identificadas durante el evento a las entidades o empresas responsables, promoviendo la acción oportuna de las autoridades competentes.
- ✓ Coordinación con la Policía Nacional y autoridades de movilidad para asegurar una evacuación eficiente y segura. En caso de caravanas organizadas, se mantiene comunicación con los(as) conductores(as) para garantizar un desplazamiento ordenado y digno.

- ✓ Seguimiento a traslados de personas entre tribunas ordenados por el PMU, verificando que estos se realicen de forma adecuada y con respeto a los derechos de las personas involucradas; estos traslados se ejecutan exclusivamente por razones de seguridad, en situaciones en las que se identifica riesgo para la integridad de una persona, como, por ejemplo: pertenencia a una organización futbolera distinta a la predominante en la tribuna, afiliación a otro equipo de fútbol, o cuando se trata de personas menores de edad, o personas en condición de vulnerabilidad.
- ✓ Análisis de situaciones en tribunas antes de intervenir, promoviendo primero la autorregulación y, si persiste el conflicto, procediendo con una intervención proporcional bajo principios de mediación.
- ✓ Permanencia hasta la finalización del PMU para facilitar el seguimiento técnico y la articulación interinstitucional durante el cierre operativo del evento.

Las conflictividades sociales abordadas y desescaladas por el equipo de la Estrategia, son reportadas en el sistema de información establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno: Observatorio de Conflictividades Poliscopio, así como en el DHH-CDS-F028 Formato de reporte acompañamiento a Estadios - Programa Goles en Paz.

2.5. Seguimiento y retroalimentación del encuentro deportivo:

Posterior a cada partido de fútbol profesional, se realiza una fase de seguimiento y retroalimentación que tiene como objetivo principal evaluar la jornada de manera integral. Durante este proceso, se verifica la sistematización de la información clave es dispuesta en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno: Observatorio de Conflictividades Poliscopio, tanto en las etapas previas, como durante y después del encuentro deportivo. Esta información incluye aspectos relacionados con la convivencia, la seguridad, la participación de las barras organizadas, así como cualquier incidente o novedad relevante que haya surgido y un análisis de las dinámicas de tensión social en el fútbol.

Esta evaluación permite identificar los aciertos en la ejecución de las acciones preventivas y de acompañamiento, así como las oportunidades de mejora para futuras intervenciones. Además, se mantiene una comunicación constante con los(as) actores(as) claves involucrados(as), tales como autoridades locales, organizaciones futboleras, equipos de seguridad, y grupos comunitarios, para compartir resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones.

El seguimiento también facilita la actualización de los protocolos operativos y la adaptación de las estrategias según el contexto particular de cada partido. De esta forma, se fortalece la capacidad institucional para responder de manera oportuna y efectiva a los desafíos que puedan surgir, contribuyendo así a la construcción de ambientes seguros y respetuosos que promuevan la convivencia pacífica en los estadios y sus entornos. Las acciones claves de este momento son:

- a) **Comunicación efectiva con hinchadas visitantes:** En las horas posteriores a la salida de los(as) hinchas visitantes de la ciudad, se establece un canal de comunicación directo con las caravanas y/o los liderazgos respectivos, con el fin de conocer y monitorear novedades relacionadas con su desplazamiento.

- b) **Seguimiento de novedades:** Se elabora un reporte detallado que documenta los hechos ocurridos antes, durante y después del partido registrados en el sistema de información establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno: Observatorio de Conflictividades Poliscopio. Esta información es fundamental para el análisis y la planificación de futuros eventos deportivos en la ciudad, ya que permite identificar patrones, evaluar la efectividad de las medidas implementadas y detectar áreas de mejora para fortalecer la seguridad y la convivencia en próximos encuentros.
- c) **Retroalimentación del equipo:** Espacio de reunión de análisis y reflexión posterior al encuentro deportivo, donde se recopilan observaciones detalladas sobre el desarrollo del evento, se identifican áreas de mejora y se plantean recomendaciones para optimizar las acciones en futuros encuentros. Este proceso contribuye a la mejora continua de la estrategia, fortaleciendo la gestión preventiva y la convivencia en eventos deportivos subsecuentes.

El desarrollo de esta acción se registra en el GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de reunión.

2.6. Gestión y Evaluación Estratégica

El proceso de seguimiento y evaluación es fundamental para la gestión estratégica, ya que permite cuantificar el cumplimiento de objetivos, analizar los resultados obtenidos y fundamentar la toma de decisiones. Esta capacidad de monitoreo y análisis garantiza una intervención asertiva y fortalece la capacidad de respuesta del equipo ante las complejas dinámicas sociales inherentes a los eventos de fútbol profesional en Bogotá.

Este proceso se estructura en dos instrumentos clave: (a) un informe mensual que analiza las tensiones sociales en el entorno futbolero y orienta acciones preventivas y de gestión del conflicto, y (b) una evaluación trimestral que permite valorar el avance en la implementación de acciones, identificar alertas y acordar medidas de mejoramiento. La integración de estos instrumentos proporciona una visión global del contexto operativo, lo que resulta indispensable para toma de decisiones.

- a) **Informe de análisis de la tensión social en el Fútbol:** El equipo de la Estrategia elabora mensualmente un informe de análisis de tensión social en el fútbol de Bogotá, con el propósito de identificar, caracterizar y comprender las dinámicas de riesgo que puedan incidir en la convivencia en escenarios futboleros. Este informe incorpora variables clave para una lectura integral del conflicto, tales como la clasificación de los partidos disputados, número de encuentros realizados, asistencia de público, presencia de hinchadas visitantes, cantidad de buses movilizados, y las acciones de gestión adelantadas por el equipo frente a las situaciones identificadas.

El análisis se fundamenta en la identificación de actores involucrados en las dinámicas de tensión, considerando sus motivaciones, formas de organización, antecedentes de disputa y recurrencia de las situaciones. Se reconocen las acciones realizadas por estos actores para expresar sus demandas o inconformidades (manifestaciones públicas, expresiones de violencia simbólica o física), permitiendo una comprensión más profunda sobre la naturaleza del conflicto.

Así mismo, se analizan los objetos de disputa (por ejemplo, resultados deportivos, decisiones institucionales, políticas de los clubes), los espacios donde se manifiestan las tensiones (Estadios,

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Instrucciones Estrategia de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos

Código: DHH-CDS-IN010

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2025

entornos comunitarios, sedes, medios digitales), y las temporalidades (antes, durante o después de los partidos, así como fechas conmemorativas o simbólicas), con el fin de anticipar escenarios de conflictividad y orientar acciones preventivas, de mediación o respuesta institucional de manera oportuna.

- b) **Evaluación Trimestral de avances y resultados de implementación:** Trimestralmente, el equipo de la Estrategia de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos presenta un informe consolidado sobre los avances en la implementación de las acciones desarrolladas, el cual se entrega y analiza en reunión con el(la) Director(a) de Convivencia y Diálogo Social.

Este informe incluye el balance de las acciones ejecutadas en el trimestre, el cumplimiento de metas establecidas, análisis de resultados, identificación de alertas y dificultades, así como oportunidades de mejora. Con base en esta evaluación conjunta, se definen acuerdos de seguimiento y se orientan decisiones estratégicas para fortalecer la implementación de la estrategia.

El desarrollo de esta acción se registra en el GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de reunión.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
DHH-CDS-M003	Manual Programa Goles en Paz
GDI-GPD-F029	Formato Evidencia de Reunión
DHH-CDS-F028	Reporte acompañamiento a Estadios - Programa Goles en Paz
GET-IVC-IN012	Instrucciones para la realización de actividades de Inspección, Vigilancia y Control
DHH-CDS-IN004	Instrucciones marco de actuación de las y los gestores de Diálogo Social

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Ley 1270 de 2009 por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	2009	Artículo 3 Funciones de la Comisión	3
Decreto 1717 del 9 de mayo de 2010 por el cual se adopta el Protocolo para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones.	2010	Artículo 1 adoptar el protocolo Nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el Fútbol.	1
Decreto 1007 de 2012 por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia.	2012	Los cuarenta artículos de este Decreto son vinculantes a los procedimientos del programa	

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

**Instrucciones Estrategia de Promoción de la
Convivencia en Estadios y Entornos**

Código: DHH-CDS-IN010

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2025

		Goles en Paz	1-40
Decreto 599 de 2013	2013	En el cual se dictan disposiciones para la Comisión	50, 51 y 52

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Protocolo Distrital para la Seguridad, Comodidad y Convivencia del Fútbol de Bogotá.	2024-II (actualización semestral)	Alcaldía Mayor de Bogotá	Físico